

PARTE ESPECÍFICA: CONTABILIDAD (5 PUNTOS)

OPCIÓN A

EJERCICIO 1 (2 PUNTOS)

La sociedad JABUCHO, S.L. adquiere con fecha 30 de junio de 2024 una máquina por valor de 200.000 € y diverso utillaje valorado en 50.000 €

Se estima la vida útil del utillaje en 5 años y la vida útil de la máquina 10 años, careciendo ambos de valor residual.

La máquina, debido a problemas regulatorios y de puesta en marcha, no entrará en funcionamiento hasta el 1 de diciembre de 2025.

Para adquirir ambos inmovilizados la sociedad solicita un préstamo por importe de 250.000 €, a devolver en tres años mediante el sistema americano, con un tipo de interés anual del 6,5 % y pagadero por semestres vencidos (a 30 de junio y a 31 de diciembre de cada año).

SE PIDE: Registrar los hechos contables del año 2024 y 2025.

EJERCICIO 2 (1,75 PUNTOS)

La empresa "LOPE" S.A emite el 01/01/X1 un empréstito de 12.000 títulos con un valor nominal cada uno de 25€.

Los títulos son emitidos al 95%, siendo su valor de reembolso el 102%.

El interés anual pospagable es del 5%.

La amortización es constante y la duración es de 4 años.

Los gastos de emisión del empréstito son de 3.000 €.

SE PIDE: Contabilizar las operaciones del año X1, sabiendo que la TAE es de 8,5889479%. (establecer planteamiento de equivalencia financiera para determinación de la TAE).

EJERCICIO 3 (1,25 PUNTOS)

La sociedad GALAYAR, S.L. presenta la siguiente información relativa a los gastos de personal de la empresa del mes de junio de 2024:

- Salario base: 140.000 €
- Antigüedad: 60.000 €
- Nocturnidad: 30.000 €
- Por convenio están establecidas dos pagas extraordinarias de salario base más antigüedad, no prorrateadas y pagaderas en los meses de junio y diciembre.
- La aportación de los trabajadores a la SS asciende a 16.721,65 €
- El Recibo de Liquidación de Cotizaciones suma un importe total de 99.407,56 €.
- La retención fiscal asciende a 41.400 €.
- Se han aplicado deducciones por cuotas sindicales por importe de 3.000 € y por primas de seguros médicos privados por importe de 4.500 €.
- Se concedieron anticipos en este mes por importe de 3.000 €.

SE PIDE: Contabilizar las operaciones relativas al pago de la nómina del mes de junio, sabiendo que la empresa aplica el principio de devengo.

OPCIÓN B

EJERCICIO 1 (2 PUNTOS)

La sociedad URIELLU, S.L. adquiere el 01/01/2024 equipos de baterías y placas solares para su instalación en refugios de montaña de su propiedad. Estos equipos deberán ser desmantelados y reciclados transcurrida su vida útil, conforme a lo establecido en la normativa comunitaria de la Unión Europea.

El precio de los equipos asciende a 60.000 € y los gastos de transporte e instalación a 3.800 € (IVA 21 %). La factura se abona mediante transferencia bancaria.

Se estima una vida útil de los equipos de tres años, y el importe que deberá abonar en concepto de desmantelamiento y retiro asciende a 3.500 €.

El tipo de interés actual que se aplica en las operaciones de financiación es el 5,25%.

Transcurridos dos años y, debido a las tensiones en los precios, se prevé que los gastos de desmantelamiento y retiro asciendan a 5.000 €.

Transcurrida la vida útil de las baterías, el coste de desmantelamiento de las mismas asciende a 4.600 €, factura que se abona mediante transferencia bancaria (IVA 21 %).

SE PIDE: Realizar los asientos contables que procedan hasta la baja de los equipos.

EJERCICIO 2 (1 PUNTO)

La sociedad EL TORREÓN, S.L. adquiere mercaderías a crédito en Reino Unido por importe de 10.000 libras esterlinas, cuando el tipo de cambio vigente es de 1 euro = 0,869 libras. Los gastos de transporte ascienden a 500 €, satisfechos en metálico a una empresa española. Los derechos arancelarios ascienden al 5 % del importe facturado por el proveedor, que se liquida en aduanas (IVA 21 %).

Al final de ejercicio, el tipo de cambio vigente es de 1 libra = 1,20 euros. En el ejercicio siguiente se pagan al proveedor las 10.000 libras mediante una transferencia de su contravalor por importe de 11.700 €.

SE PIDE: Contabilizar las operaciones que se derivan del enunciado descrito.

EJERCICIO 3 (2 PUNTOS)

Una empresa denominada “COLMAR” compra 1.000 acciones del Banco Prometeo, el 10/11/X1 a 10 € de valor nominal, al 200%. El 31/12/X1 su valor razonable es del 240%. El 25/05/X2 se venden 500 acciones al 230%. El 01/06/X2 el Banco Prometeo anuncia una ampliación del capital de 1 acción nueva por cada 4 antiguas de 10 € de valor nominal al 120%. La cotización antes de la ampliación del capital social es del 250%.

SE PIDE: Realizar los asientos que se derivan del enunciado hasta la venta de los derechos de suscripción.

OPCIÓN C

EJERCICIO 1 (1,75 PUNTOS)

Una sociedad realiza las siguientes operaciones en instrumentos de patrimonio:

1. La sociedad EL TOROZO, S.L. adquiere el 15/06/2025 3.500 acciones de la sociedad “LA GALANA, S.A.”, de 15 € nominales, al 125%. En esa fecha la sociedad ya había acordado el pago de un dividendo bruto por acción de 2,10 € con cargo al resultado del año anterior. Este dividendo está pendiente de pago. Posteriormente, el dividendo se hace efectivo.

2. La sociedad “PEÑA SIRIO, S.L.” adquiere con fecha 11/05/2025 3.000 participaciones de la sociedad “FRAUCATASA”, de 5 € nominales, al 210%. La sociedad anuncia el 15/06/2025 el pago de un dividendo de 1,75 € por acción con cargo al resultado del año anterior. El 15/8/2025 se hace efectivo el dividendo.
3. La sociedad “AMEZUA, S.A.” adquirió el 12/09/2023 2.500 acciones de la sociedad “LAS BERROQUERAS, S.A.”, de 8 € nominales, al 130%. La sociedad acordó el 10/06/2024 el pago de un dividendo a cuenta de los beneficios de 2024 de 2,5 € por acción. EL 15/03/2025 la sociedad acordó un dividendo complementario de 0,75 € por acción, que se hizo efectivo un mes después.
4. El 1/09/2024 “EL TOLMO, S.L.” adquirió 10.000 acciones de la sociedad “MATAELVICIAL, S.A.”, de 5 € nominales, al 125%. La sociedad anunció el 1/11/2024 el pago de un dividendo a cuenta de los beneficios de este ejercicio de 1,75 € por acción.

SE PIDE: Realizar los asientos que se derivan del enunciado descrito.

EJERCICIO 2 (1,75 PUNTOS)

La sociedad “VIGNEMALE, S.L.” contrata el día 1 de abril de 2024 la fabricación de una máquina por un importe de 250.000 €. (IVA 21%). Las condiciones de la compra son:

- Plazo de entrega: 31 de mayo de 2025.
- Entrega de un anticipo a fecha contrato por un 20 % del importe.
- Descuento de 200 € por cada día de retraso en la entrega de la máquina.

Se entrega la máquina el 1/07/2025, fecha en la que se efectúa el pago del importe pendiente.

SE PIDE: Registrar las operaciones anteriores, sabiendo que el tipo de interés anual es el 4,75 %.

EJERCICIO 3 (1,50 PUNTOS)

El día 1/1/2023 el Banco ORDESA concede un préstamo a la sociedad “ESPINAMA, S.A. por un importe de 100.000 €. Las condiciones del préstamo son:

- Nominal: 100.000 €
- Plazo de amortización: 4 años
- Tipo de interés nominal anual: 5 %
- Gastos de formalización: 1 por 100 sobre nominal

El cuadro de amortización que nos presentan es el siguiente:

Fecha	Anualidad	Cuota interés	Cuota amortización	Capital amortizado	Capital pendiente de amortizar
01/01/23					100.000
31/12/23	28.201,18	5.000	23.201,18	23.201,18	76.798,82
31/12/24	28.201,18	3.839,94	24.361,24	47.562,42	52.437,58
31/12/25	28.201,18	2.621,88	25.579,30	73.141,72	26.858,28
31/12/26	28.201,18	1.342,90	26.858,28	100.000	---
	112.804,72	12.804,72	100.000		

SE PIDE: Registrar los apuntes contables hasta el 31/12/24 siguiendo lo establecido en la NRV 9ª del PGC.

PARTE COMÚN (5 PUNTOS)

EJERCICIO 1 (1,50 PUNTOS)

Un trabajador, Manuel Gutierrez Gil, con NIF nº 1134578X, encuadrado en el grupo 2 de cotización, durante el mes de diciembre causó baja médica por COVID el día 10 y continuó en esta situación durante el resto del mes. Elabora el recibo de salarios del mes de diciembre, teniendo en cuenta los siguientes datos:

- Número de afiliación a la Seguridad Social: 28/00121212/28.
- Manuel tiene un contrato indefinido a tiempo completo.
- Sueldo base: 47 €/día
- Antigüedad: 3% del sueldo base por trienio y 4% del sueldo base por sexenio (lleva 11 años trabajando para la empresa)
- Puntualidad: 5€/día
- Horas extraordinarias de fuerza mayor: 110 €.
- Ha recibido 21 tiques restaurante en este mes por importe de 15 € cada uno (tener en cuenta la exención tributaria de 11 €)
- Ha realizado viajes y ha cobrado 250 € en concepto de gastos de estancia por 2 días que paso en Viena (sólo pernoctó una noche) (tener en cuenta exención de 91,35 €/día con pernocta; y 48,08 €/día sin pernocta).
- Ha recibido en concepto de gastos locomoción 110 € por realizar 60 kilómetros este mes (tener en cuenta la exención tributaria de 0,26 €/kilómetro).
- Anualmente, percibe dos pagas extraordinarias, una en junio y otra en diciembre, cada una de un importe igual a 30 días del sueldo base más la antigüedad. También tiene derecho a recibir una paga de beneficios de 30 días de salario base €, en el mes que se establezca.
- Cotización de la empresa por el personal: IT (0,7 %) e IMS (0,60 %).
- La BCCC del mes anterior fue de 2250 €, la BCCP fue de 2350, Horas extra mes anterior 100 €. Horas extra año anterior 1250 €.

SE PIDE:

- a) El total devengado del mes de diciembre del trabajador diferenciando la parte que corresponde al periodo del alta del mes del trabajador, y la parte que corresponde al periodo de baja del mes del trabajador (0,40 puntos).
- b) La base de cotización por contingencias comunes del mes de diciembre diferenciando la parte que corresponde al periodo del alta del mes del trabajador, y la parte que corresponde al periodo de baja del mes del trabajador (0,40 puntos).
- c) La base de cotización por contingencias profesionales del mes de diciembre diferenciando la parte que corresponde al periodo del alta del mes del trabajador, y la parte que corresponde al periodo de baja del mes del trabajador (0,40 puntos).
- d) La base del IRPF del mes de diciembre (0,30 puntos).

EJERCICIO 2 (1,75 PUNTOS)

Los datos fiscales de D. Julián Carral durante el ejercicio son los siguientes:

D. Julián posee dos viviendas:

- Vivienda 1; Residencia habitual en Madrid en un apartamento adquirido hace más de 10 años por 48.400 €. La vivienda tiene un valor catastral de 35.500 € revisado el año pasado.

- Vivienda 2: El valor de adquisición de este inmueble ascendió a 115.000 € y el valor catastral es de 66.100 € (el valor del suelo representa el 75% del valor total del inmueble). El catastro revisó su valor en 2010.

La vivienda 2 fue comprada con un préstamo hipotecario por el que D. Julián ha abonado intereses durante el ejercicio por importe de 6.600 €. La vivienda está alquilada por 480 €/mes, teniendo asociados otros gastos anuales durante el ejercicio:

- IBI: 110 €
- Gastos de comunidad: 450 € que corren por cuenta del arrendatario.
- Seguro de la vivienda: 180 €
- Pintura: 900 €

El contrato de alquiler quedó rescindido el día 1 de julio de este año recibiendo D. Julián 1.800 € en concepto de indemnización por los daños y perjuicios causados en el inmueble. El contrato de alquiler tuvo una duración de un año y medio hasta su rescisión.

D. Julián posee unas acciones de la sociedad española LAR S.A. habiendo recibido durante este ejercicio unos dividendos netos de 1.700 €. (gastos de administración y depósito cobrados por el banco en el que tiene las acciones: 18 €).

Durante el mes de enero D. Julián suscribió una letra del Tesoro con un precio de adquisición de 5.650 €. El 1 de julio del mismo año procede a su venta obteniendo 5.850 € (comisión por la operación de 20 € que paga al banco). La ganancia obtenida por la venta es ingresada en una cuenta corriente por la que D. Julián obtuvo un rendimiento a final de año de 40 € en concepto intereses líquidos. Además, la entidad le ha cobrado 25 € por gastos asociados al mantenimiento de la cuenta y a la disposición de la tarjeta de crédito.

SE PIDE: De conformidad con la aplicación de las normas que regulan el IRPF, determinar los siguientes rendimientos obtenidos por D. Julián Carral durante el ejercicio derivados de los datos anteriores.

1. Determinar el rendimiento del capital inmobiliario (1 punto)
2. Determinar el rendimiento del capital mobiliario (0,75 puntos)

EJERCICIO 3 (1,75 PUNTOS)

Hace tres años la empresa “KAPPA” contrató un préstamo con la entidad financiera “LA MADRILEÑA” de 100.000 euros y 10 años de duración, con la que se pactaron las siguientes características:

- ✓ Comisión de apertura: 1,25%,
- ✓ Comisión por cancelación anticipada 1,50%,

El interés nominal para el primer año es el 1,40% y el resto de los años lo contrata al euríbor más 1,15%.

Hay que tener en cuenta que el euríbor del segundo año fue el 1,20% y el del tercer año fue del 1,45%.

SE PIDE:

- a) Mensualidades del préstamo durante los tres primeros años (1 punto)
- b) Si en estos momentos, después del pago de la última mensualidad del tercer año, cancela el préstamo financiándose con otra entidad que le ofrece un tanto fijo nominal del 3%, con pagos mensuales crecientes en progresión un 2% anual acumulativo, calcular las cuantías de los términos de amortización (0,75 puntos).